



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA



"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"

DICTAMEN TECNICO

(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: 02 de junio de 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Domingo Martínez de Irala

Unidad o área requirente (*): Secretaria General

Funcionario o técnico responsable (*): Abg. Claudelino Bogado

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Esta Secretaria General emite el presente dictamen en vista a que no contamos con una unidad especializada para elaborar y emitir un dictamen técnico en cuanto a la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos en el marco de la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE HORMIGON TUBULAR EN CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA ITÁ VERÁ - ID471478**, el pedido realizado por pobladores de la Colonia Ita Vera sobre el estado actual del camino vecinal de acceso que requiere de un alcantarillado pluvial que según las especificaciones técnicas necesarias para volver a dejar en estado de transito de todo tiempo, ya que las constantes precipitaciones que han deteriorado notablemente las condiciones de transitabilidad de las calles rurales del distrito de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA y la necesidad urgente de proceder a la construcción de alcantarillado para la normalización de las actividades en el sector productivo de las colonias que compone el distrito, son fundamentos en las que se respalda el pedido de ejecución de obra y que se encuentra justificada con total imparcialidad y razonabilidad en cuanto a los requerimientos técnicos de la obra a adquirir, ya que al no realizar la adquisición se podría causar daños y afectar el interés público de los ciudadanos, con lo que se respalda la objetividad, imparcialidad y razonabilidad de la obra a ejecutar.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características del proyecto de obras son de ejecución normal y común en el sector público y privado, según el sistema nacional de proveedores existen muchos potenciales oferentes en el mercado que podrían cumplir con el pliego, la obra solicitada no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Abg. Claudelino Bogado Bogado
Secretario General

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Maria Luz Benítez Balbuena
Encargada de UOC